lución de esta Universidad, de fecha 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Cristina Tejedor Martínez, con documento nacional de identidad número 4.576.344-B, Profesora titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 3 de julio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14196 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Belén Rubio Armesto Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Estratigrafía», del Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Estratigrafía», del Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio, a favor de doña María Belén Rubio Armesto, con documento nacional de identidad número 32760551-H, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Belén Rubio Armesto Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Estratigrafía», del Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 3 de julio de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14197 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Enrique Granada Álvarez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», del Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», del Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos, a favor de don Enrique Granada Álvarez, con documento nacional de identidad número 36068597-C, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Enrique Granada Álvarez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», del Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 3 de julio de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14198 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Juan Antonio Hernández Corchete Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo», del Departamento de Derecho Público.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo», del Departamento de Derecho Público, a favor de don Juan Antonio Hernández Corchete, con documento nacional de identidad número 50.842.616, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Hernández Corchete Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo», del Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 3 de julio de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14199 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Antonio Vaamonde Liste Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Estadística e Investigación Operativa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Estadística e Investigación Operativa, a favor de don Antonio Vaamonde Liste, con documento nacional de identidad número 35.977.643, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Vaamonde Liste Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 3 de julio de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14200 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» a don Salvador Salort Vives.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 28 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», Departamento de Análisis Económico Aplicado, a don Salvador Salort Vives.

Alicante, 6 de julio de 2001.—El Rector.—Por delegación (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

14201 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» a don Francisco Mora Lizán.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, a don Francisco Mora Lizán.

Alicante, 6 de julio de 2001.—El Rector.—Por delegación (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

14202 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» a don Tomás Martínez Marín.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 5 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», Departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal, a don Tomás Martínez Marín.

Alicante, 6 de julio de 2001.—El Rector.—Por delegación (artículo 54 de los Estatutos), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

14203 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.